Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de los equipos acondicionadores de aire afectados al edificio sede de los Juzgados Federales de Primera Instancia Nuos. 1 y 2 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de agosto próximo y el 31 de diciembre de 1997; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

pras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, clánsulas particulares especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 22 27.

2°) Afortar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL OCHOCIEN-TOS TREINTA Y CUATRO (\$ 6 834.7), de la siguiente manera:

- \$ 2.010. a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-00000 1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Fjercicio Financiero del año 1996; y
- \$ 4.824. a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maguinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1-3) del Fresupuesto General de Gastos para el Ejercicio Einanciero del año 1997.

3º) Registrese y devuélvanse las presentes actuaciones a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.

JULIO S. NAZARENO

Mun